

VISTO:

el pedido elevado por la Secretaría de Administración en el que solicita se deje sin efecto el suplemento por fallas de caja a las agentes **Silvia G. Kowalczuk** y **Clara C. Castro**; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal n° 184/08 se dispuso que las agentes Kowalczuk y Castro percibieran el suplemento por fallas de caja a partir del 01 de Abril de 2008 por tareas de cobro de caja para los servicios ofrecidos por el Museo de Antropología de la Facultad, y mientras duraran esas funciones;

que por Resolución n° 160/16 del H. Consejo Directivo se dispuso, a propuesta de este Decanato y a iniciativa de las autoridades del Museo de Antropología, que el acceso de los visitantes a esas instalaciones sea libre y gratuito;

que en virtud de la vigencia de la citada Resolución 160/16 las tareas de cobro por servicios ofrecidos por esa Dependencia caducaron;

que en consecuencia corresponde dejar sin efecto el pago del suplemento por fallas de caja de las agentes mencionadas;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

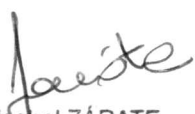
ARTÍCULO 1º. DEJAR sin efecto la Resolución Decanal n° 184/08 por la que se dispone el pago del suplemento por fallas de caja a la agente **SILVIA GRACIELA KOWALCZUK**, legajo 28340, en el cargo categoría 366-4 del Agrupamiento 5B Técnico que desempeña en el Museo de Antropología de la Facultad, a partir del 01 de Mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º. DEJAR sin efecto la Resolución Decanal n° 184/08 por la que se dispone el pago del suplemento por fallas de caja a la agente **CLARA CESARIA CASTRO**, legajo 40850, en el cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo que desempeña en el Museo de Antropología de la Facultad, a partir del 01 de Mayo de 2017.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 28 ABR 2017

RESOLUCIÓN N°: **405**
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES